



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CARTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO

Dossier de la OHI N.º S3/2513/B-7

CARTA CIRCULAR N.º 63/2017
14 de noviembre del 2017

SOLICITUD DE APROBACION DE LA SUPRESION DE LA PUBLICACION DE LA OHI B-7 - *DIRECTIVAS GEBCO*

Referencias:

- A. CC de la OHI N.º 47/2012 del 7 de mayo - *Nueva Publicación Batimétrica - Guía Práctica GEBCO OHI-COI (B-11)*;
- B. B-11 - *Guía Práctica GEBCO OHI-COI*;
- C. CC de la OHI N.º 70/2015/Rev.1 del 21 de septiembre - *Comité Director OHI-COI de la GEBCO (GGC). Nuevos representantes de la OHI y aprobación de los Términos de Referencia y las Reglas de Procedimiento revisados*;
- D. Términos de Referencia del Comité Director GEBCO;
- E. 1.ª Sesión de la Asamblea de la OHI - P-6 - *Actas incluyendo la Lista de las Decisiones*;
- F. CC de la OHI N.º 55/2017 del 31 de octubre - *Resultado de la 1.ª Reunión del Consejo de la OHI*.

Estimado(a) Director(a),

1. La Secretaría de la OHI empezó un examen y una revisión de la Publicación de la OHI B-7 - *Directivas GEBCO* en el 2009 y la publicación fue distribuida a los miembros del Comité Director GEBCO (GGC) para su examen, comentarios y distribución. La publicación parcialmente completada fue incluida como documento de apoyo de las reuniones GGC31 en el 2014, GGC32 en el 2015 y GGC33 en el 2016, que fue cuando se decidió proponer su supresión.
2. Durante este periodo, los Términos de Referencia del GGC fueron totalmente revisados y ampliados, la versión enmendada habiendo sido adoptada por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO en fecha del 22 de junio del 2015, en su 28.ª Asamblea, y posteriormente por los Estados Miembros de la OHI el 11 de septiembre del 2015, tal y como fue anunciado en la CC de la OHI N.º 70/2015/Rev.1. En el mismo periodo se completó el trabajo sobre la creación de la Publicación de la OHI B-11 (Manuales y Guías 63 de la COI) - *La Guía Práctica de la GEBCO OHI-COI* - cuya posterior adopción por los Estados Miembros de la OHI fue anunciada en la CC de la OHI N.º 47/2012 y aprobada por el Consejo Ejecutivo de la COI en octubre del 2012.
3. El resultado de la adopción y de la aprobación de los nuevos TdRs del GGC y de la publicación de la B-11 fue que la mayoría del material propuesto para su inclusión en la versión revisada de la B-7 ya estaba disponible y por lo tanto el GGC consideró que no era necesario seguir revisando y actualizando la B-7. De hecho, se consideró que era más apropiado suprimir la publicación para evitar la duplicación de información y de material, lo que requeriría recursos adicionales para garantizar su armonización con la B-11 y con los TdRs del GGC.
4. El GGC convino que se llevaría a cabo una verificación exhaustiva para asegurarse de que todo material de la B-7 que no estuviese ya incluido en la B-11 o en los TdRs del GGC, y que se fuese considerado actual y pertinente, sería identificado y posteriormente incluido en cualquier documento cuando procediese.

«Cartografiar nuestros mares, océanos y vías navegables - más importante que nunca»

5. La supresión de la B-7 pondrá fin a una revisión duradera, pero paralizada, del Plan de Trabajo del GGC y permitirá concentrar los recursos en la elaboración de productos GEBCO mejorados y de una retícula GEBCO revisada.
6. En su 1.^a reunión de octubre del 2017, el Consejo de la OHI aprobó la decisión de suprimir la Publicación de la OHI B-7 - *Directivas GEBCO* y atribuyó a la Secretaría de la OHI la tarea de solicitar a los Estados Miembros de la OHI su examen y aprobación (ver Referencia F - Decisión C-1/27).
7. Se ruega a los Estados Miembros que tengan en cuenta la aprobación del IRCC y del Consejo de la OHI y que consideren la supresión de la Publicación de la OHI B-7 proporcionando su respuesta en la Papeleta de Voto que se adjunta en el Anexo A, lo antes posible, y **lo más tardar el 30 de enero del 2018**.

En nombre del Secretario General
Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mustafa IPTES', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

Mustafa IPTES
Director

Anexo:

- A. Papeleta de Voto.

B-7 - DIRECTIVAS GEBCO

Supresión de la Publicación

PAPELETA DE VOTO

(a devolver a la Secretaría de la OHI lo más tardar el 30 de enero del 2018)

E-mail: cl-lc@iho.int - Fax: +377 93 10 81 40

Nota: Los recuadros se irán agrandando a medida que escriben sus respuestas.

Estado Miembro:

Contacto:

E-mail:

¿Aprueba la supresión de la B-7 (*marque la casilla adecuada*)?

SI

NO

De ser 'NO' su respuesta, le rogamos explique sus motivos en la sección para comentarios que sigue a continuación.

Comentarios:

--

Firma:

Fecha:
